



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIO

1269

Aprobación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso extraordinario de méritos, correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 3 plazas de administrativo/a como a personal laboral fijo del Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barrios.

El gerente del Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barrios, por Decreto HAB 202400055 de fecha 9 de febrero de 2024, resolvió:

Primero.- Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso extraordinario de méritos, correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 3 plazas de administrativo/a como a **personal laboral fijo** del Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barris.

DNI	APELLIDO NOMBRE
***4130**	PÉREZ LÓPEZ, RAQUEL
***8958**	BORRÁS SUREDA, ÁNGELA
***9154**	DE OLEZA COLL, M ^a LOURDES

Segundo.- Autorizar el gasto que, en concepto de retribuciones y cuotas patronales, asciende a un total de 142.595,63 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 00.15210.13000 y 00.15210.16000 del presupuesto del Patronato para 2024.

Tercero.- Aprobar la asignación de las plazas y adjudicación de los puestos de trabajo incluidos en el anexo I, correspondiente al nivel 3, por orden de prelación, atendiendo a las preferencias de las personas aspirantes que figuran en el anexo, que han obtenido la mejor puntuación y que cumplen con los requisitos necesarios y méritos alegados.

Cuarto.- Ordenar la publicación la presente resolución, para su conocimiento, en el BOIB y en la página web del Patronato.

Quinto.- Comunicar el presente acuerdo al departamento económico del Patronato, a la asesoría laboral ya registro de personal por su conocimiento y efectos oportunos.

Sexto.- Dar cuenta de la presente en el próximo Consejo Rector del Patronato que se lleve a cabo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al de recibir la presente notificación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo debe presentarse en el registro general de este Patronato o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se considerará desestimado cuando no se haya resuelto ni notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su interposición. En este caso queda expedita la vía contencioso-administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, con arreglo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, y los 45 y siguientes de la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir la presente notificación. Esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de febrero de 2024)

El concejal del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos

Oscar Fidalgo Bestard



ANEXO I
ASIGNACIÓN DE PLAZAS Y ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

Categoría/especialidad		ADMINISTRATIVA			
Nombre del puesto		ADMINISTRATIVA GERENCIA			
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Puntuación	Código del puesto adjudicado
LÓPEZ	PÉREZ	RAQUEL	***4130**	86,95000	L00300001 EX 1

Categoría/especialidad		ADMINISTRATIVA			
Nombre del puesto		ADMINISTRATIVA GERENCIA			
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Puntuación	Código del puesto adjudicado
SUREDA	BORRÁS	ÁNGELA	***8958**	80,00000	L00300001 EX 2

Categoría/especialidad		ADMINISTRATIVA			
Nombre del puesto		ADMINISTRATIVA GERENCIA			
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Puntuación	Código del puesto adjudicado
COLL	DE OLEZA	Mª LOURDES	***9154**	80,00000	L00300001 EX 3

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/21/1155328>

